



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

**ACTA DE AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACIÓN DEL LITIGIO VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO
LIFESIZE**

Pereira, 23 de enero de 2023

Inicio Audiencia: 10:32 a.m.

Fin Audiencia: 10:58 a.m.

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Heyker Nathasha Zambrano Hernández
Demandados: Poder Natural SAS
Julián Alberto Valencia Hincapié
Llamadas en Garantía: Seguros Bolívar SA
Allianz Seguros SA
Radicado Nro.: 66001-31-05-002-2021-00093-00

INTERVINIENTES:

Juez: María Yolanda Echeverry Granada
Demandante: Heyker Natasha Zambrano Hernández
Apoderado: Alejandro Londoño Alzate
Demandado: Poder Natural SA
Rep. Legal: Julián Alberto Valencia Hincapié
Demandado: Julián Alberto Valencia Hincapié
Apoderado de los demandados: Jhon Jairo Jiménez Franco
Llamada en Garantía: Seguros Bolívar SA
Rep. Legal: Jaime Enrique Hernández Pérez
Apoderado: Rubén Darío Rueda Restrepo
Llamada en Garantía: Allianz Seguros SA
Rep. Legal: Jinneth Hernández Galindo
Apoderada: María Alejandra Hernández Muñoz

PERSONERÍAS:

Se reconoce personería amplia, legal y suficiente a la abogada María Alejandra Hernández Muñoz, para representar como apoderada sustituta a la llamada en Garantía Allianz Seguros SA.

CONCILIACION:

Frustrada.

EXCEPCIONES PREVIAS:

No fueron formuladas.

SANEAMIENTO:

No se adoptaron medidas.

FIJACIÓN DEL LITIGIO.

HECHOS PROBADOS:

PODER NATURAL SAS: 1, 2 con aclaración, 3 a 9, 15, 20 con aclaración, 21 y 22.

JUAN ALBERTO VALENCIA HINCAPIÉ: 1 a 9.

SEGUROS BOLIVAR SA, en cuanto a la demanda aceptó los hechos 1 y 2 con aclaración. Respecto al llamamiento en garantía aceptó los hechos 1 y 3.

ALLIANZ SEGUROS S.A. no aceptó ningún hecho de la demanda. Frente al llamamiento en garantía aceptó los hechos 1 y 2 parcialmente.

PROBLEMA JURIDICO :

Como quiera que se encuentra aceptado el contrato de trabajo y el accidente de trabajo ocurrido a la demandante el 24 de marzo de 2020.

1. Deberá definirse si la empleadora PODER NATURAL SAS tuvo la culpa en el acaecimiento del referido accidente laboral y en consecuencia si procede ordenar la indemnización plena de perjuicios deprecada, y su monto.
- 2.
3. Establecido lo anterior, definir la existencia de responsabilidad solidaria del codemandado JULIÁN ALBERTO VALENCIA HINCAPIÉ en las eventuales condenas que acá se impongan.
4. A su vez, en caso de condenarse a las demandadas deberá determinarse si existe responsabilidad alguna por parte de las llamadas en garantía ALLIANZ SEGUROS SA y SEGUROS BOLIVAR SA.
5. Finalmente, si ha operado o no el fenómeno prescriptivo

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE.

DOCUMENTALES:

Se ordena tener como tales las adosadas con la demanda y allí relacionadas.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Al representante legal de PODER NATURAL SAS.

DECLARACIÓN DE PARTE:

Se negó esta prueba, como quiera que la misma solo procede con fines aclarativos.

TESTIMONIALES:

JUAN DIEGO RODRÍGUEZ YEPES
AGNY ODIN CARDONA SIERRA

PARTE DEMANDADA:

PODER NATURAL S.A. Y JULIAN ALBERTO VALENCIA HINCAPIÉ.

DOCUMENTALES:

Se ordena tener como medios de pruebas documentales, los aportados con la contestación de la demanda, subsanación y allí relacionados.

INTERROGATORIO DE PARTE:

A la demandante.

TESTIMONIALES:

BRENDA DAHIANA RAMÍREZ BEDOYA
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GARCÍA
CHRISTIAN CAMILO ZAPATA

LLAMADAS EN GARANTÍA:

ALLIANS SEGUROS S.A.

DOCUMENTALES.

Se ordena tener como medios de pruebas documentales, los aportados con la contestación de la demanda y llamamiento en garantía.

INTERROGATORIO DE PARTE:

A la demandante y al representante legal de la demandada PODER NATURAL SAS.

TESTIMONIALES:

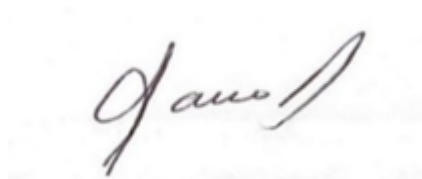
JUAN SEBASTIAN LONDOÑO GUERRERO

SEGUROS BOLIVAR S.A.

DOCUMENTALES:

Se ordena tener como medios de pruebas documentales, los aportados con la contestación de la demanda y llamamiento en garantía.

Se fija como fecha y hora para realizar audiencia de trámite y juzgamiento, el día 1 de diciembre de 2023 a las 8:30 a.m.



MARIA YOLANDA ECHEVERRY GRANADA
Juez

LINK AUDIENCIA:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/7f52aa2d-e4ac-42b2-957b-2575a04d006a?vcpubtoken=1a19101f-d278-440a-9e0f-f6e26c44acba>